



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 005640

CHILLAN VIEJO, 24 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 24 de septiembre del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los decretos (S) N° 19/03.01.2011 y N° 1726/19.08.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE Permiso por devolución de tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal, 50 minutos de Permiso por Devolución de Tiempo el día 24/09/2012 en jornada de 8:15 a 9:05 horas.

- Srta. **MARCIA PARRA LAGOS**, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 1.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo, el día 25/09/2012 en jornada de 14:15 a 16:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL